



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024

Proceso No. 2023-00675

De conformidad con las solicitudes allegadas y como quiera que se advierte que en el auto adiado 22 de enero de 2024 se incurrió en un error puramente de digitación pues se señaló que el nombre de la demandante es MARLEN NAVARRO ANTURY siendo lo correcto que el nombre de esta es **MARLENE NAVARRO ANTURY**.

En este orden de ideas, se corrige tal providencia de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso.

Notifíquese esta providencia junto al auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 26 del 12 de abril de 2024.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria